




PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 349.-


**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
*Presidente de la República.*

En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos diez y once inciso segundo de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador; el Acuerdo Ejecutivo Número Cien, de fecha uno de marzo de dos mil doce, emitido por el Presidente de la República; y, habiendo tenido conocimiento que con fecha tres de octubre de dos mil catorce, el Licenciado Ricardo Guillermo Marroquín Peñate presentó al Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, carta por medio de la cual comunicaba su renuncia al cargo de Director Propietario propuesto por el Ministerio de Hacienda, para dicho Consejo Directivo; **ACUERDA:** Aceptar, a partir del día tres de octubre del presente año, la renuncia que del cargo de Director Propietario propuesto por el Ministerio de Hacienda, para integrar el Consejo Directivo de dicho Banco, ha presentado el Licenciado **RICARDO GUILLERMO MARROQUÍN PEÑATE**, rindiéndoselo los agradecimientos por los servicios prestados al país en dicho cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** en la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de octubre de dos mil catorce.

  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
*Presidente de la República.*



  
**RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,**  
*Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.*